



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Obra para el “Desmonte, traslado y montaje en su nuevo sitio de Monumentos en el marco de las obras del Parque del Bajo”.

---

**VISTO:** la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, La Ley N° 123 y su modificatoria N° 452, la Ley N° 5.460 (texto consolidado según Ley N° 5.666), los Decretos N° 481/GCABA/11 y su modificatorio, N° 127/GCABA/14, N°175/2016/AJG , N° 675/GCABA/2016, el EX-2017-8667639-MGEYA-DGOINFU y,

#### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto, se propicia la contratación de la obra menor para el “desmonte, traslado y montaje en su nuevo sitio de monumentos en el marco de las obras del parque del bajo”, ello en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que a raíz de la realización de algunas obras del parque del bajo, tales como el nuevo trazado de la Av. Rábida, y la construcción del nuevo helipuerto presidencial, surge la necesidad de mudar los Monumentos “Juana Azurduy” y “Juan de Garay”, además de algunas esculturas pequeñas;

Que la ley 5.460, texto consolidado por Ley N° 5.666, estableció la estructura ministerial actualmente vigente en la Ciudad de Buenos Aires y que el Decreto N° 675/GCABA/2016 modificó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que mediante el Decreto N° 481/GCABA/11 y su modificatorio, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas menores;

Que la Dirección General de Obras Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaría de Obras, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos acompañan a estas actuaciones cuya aprobación se propicia;

Que el Señor Subsecretario de Obras, Ingeniero Marcelo Palacio, prestó conformidad al respecto;

Que el Presupuesto Oficial de la mencionada obra asciende a la suma de TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO CON 53/100 (\$ 3.115.708,53.-) y cuyo plazo de ejecución es de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, plazos de publicación y anticipación, se efectúa en el marco de lo dispuesto por los Decretos N° 481/GCABA/11 y su modificatorio, y N° 203/GCABA/16;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y

Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que en función de lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 127/GCABA/14, la Dirección General de Redeterminación de Precios dependiente del Ministerio de Hacienda ha tomado la intervención en el marco de su competencia.

Por ello, y de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 175/2016/AJG,

**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

**DISPONE:**

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2017-010579598-DGOINFU) y de Especificaciones Técnicas (IF-2017-09477480-DGOINFU), que como Anexo I forman parte de la presente Disposición, para la realización de la Obra para el “Desmonte, traslado y montaje en su nuevo sitio de Monumentos en el marco de las obras del parque del bajo” .

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Privada de Obra Menor N° 23-SIGAF/2017 para el día 19 de mayo de 2017 a las 14:00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 3º.- Establécese que el presupuesto oficial de la Obra asciende a la suma de TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO CON 53/100 (\$ 3.115.708,53.-).

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obra/licitaciones/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitaciones/web/frontend_dev.php)), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 5º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Remítanse las invitaciones y cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación privada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de cinco (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar))

Artículo 7º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 19 de mayo de 2017 a las 14:00 horas.

Artículo 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Obras y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

